



Minuta número 21
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Segundo Año de Ejercicio Legal, Primer Receso
Reunión celebrada el 5 de abril de 2017
Presidenta Diputada Leticia Villegas Nava

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., el día cinco de abril del año dos mil diecisiete, en salón de usos múltiples del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para llevar a cabo la sesión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia, y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos se declaró el cuórum legal, con la presencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.-----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y una vez lo cual, se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.-----

La presidencia sometió a consideración de los presentes el dispensar la lectura de la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión verificada el quince de marzo del año dos mil diecisiete, en virtud de que previamente había sido enviada a los correos electrónicos de quienes integran la Comisión; así como el contenido de la minuta. Enseguida, en un sólo acto, sometió a votación ambas propuestas aprobándose por unanimidad de los presentes, sin discusión.-----

En relación al tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia siguiente: **I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos:** **a)** El Secretario de Gobierno remite información relativa a la implementación y aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. **b)** El Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato remite respuesta a la consulta del punto de acuerdo, suscrito por la diputada María Guadalupe Velázquez, a través del cual se exhorta a diversas autoridades estatales y a los 46 ayuntamientos del Estado, para que se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; asimismo, para que se actualicen en su caso los manuales de protección civil o dictámenes, correspondientes en las diversas instituciones educativas. **c)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite información relativa a la implementación y aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, dictando el acuerdo de: *enterados y se agradece la contestación, asimismo, se deja a disposición de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, para su análisis.* **II. a)** Comunicados provenientes de los Ayuntamientos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Estado: El Presidente Municipal de Villagrán, el Encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión; la secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro y los Secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Valle de Santiago, Apaseo el Alto y San Francisco del Rincón, así como la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, dan respuesta a la consulta sobre la implementación y aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y del modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar. **b)** El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., envía respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, suscrito por la diputada María Guadalupe Velázquez, a través del cual se exhorta a diversas autoridades estatales y a los 46 ayuntamientos del Estado, para que se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; asimismo, para que se actualicen en su caso los manuales de protección civil o dictámenes, correspondientes en las diversas instituciones educativas; dictando el acuerdo de: ***Enterados y se agradece la contestación, asimismo, se deja a disposición de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, para su análisis.*** El secretario técnico entregó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, un disco compacto con la información enviada por el Secretario de Gobierno relativa a la implementación y aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

En relación al cuarto punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y tuvo por radicada, la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adiciona la fracción XLIX al artículo 77 recorriéndose en forma subsecuente la fracción actual y un párrafo segundo al artículo 127 a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, acordándose por unanimidad la metodología para su estudio y dictamen siguiente: **I.** Etapa de consulta e información. 1. Remitir para solicitar en el término de 30 días hábiles, su opinión y observaciones, a las autoridades siguientes: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato y Secretaría de Educación Pública, Delegación en Guanajuato. 2. Remitir por



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

correo electrónico a los treinta y seis diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para solicitar en el término de 30 días hábiles, su opinión y observaciones sobre lo propuesto en dicha iniciativa. 3. Habilitación en la página de internet del Congreso del Estado, de un vínculo en el que se pueda consultar la iniciativa y se permita enviar opiniones de forma electrónica sobre el contenido. **II.** Etapa de análisis. 1. Elaboración y remisión por parte de Secretario Técnico de un documento comparativo que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado tres días hábiles posteriores a la conclusión del término otorgado a las entidades consultadas para enviar sus comentarios. 2. Conformación de un grupo de trabajo permanente encabezado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, asesores parlamentarios, que tendrá como finalidad analizar el contenido de la iniciativa y el comparativo elaborado por la Secretaría Técnica y sentar las directrices a efecto de confeccionar un proyecto de dictamen. **3.** En el término de cinco días hábiles después de la última mesa de trabajo, elaboración por parte de la secretaría técnica de un proyecto de dictamen, mismo que será remitido a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como a sus asesores para formular observaciones en el término de cinco días hábiles. **4.** Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen.-----

En relación al quinto punto del orden del día, sobre el seguimiento a la metodología de análisis del punto de acuerdo al análisis del punto de acuerdo formulado por la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza por el cual se formula un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato a efecto de que establezca con precisión el avance para el cumplimiento de la adecuación gradual del número de alumnos por grupo, acorde a lo normado en cuanto a la implementación de esta medida, y solicitud del dictamen respectivo; el secretario técnico informó sobre las conclusiones de la mesa de trabajo realizada el viernes anterior, en relación a la información compartida por la Secretaría de Educación del Estado sobre la implementación de la medida de reducción del número de alumnos por grupo en las escuelas; asimismo sobre el replanteamiento de la propuesta por parte de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, tomando como base la información mencionada. Se registró la participación del diputado Alejandro Trejo Ávila para comentar sobre los consensos de la mesa, en relación a que se realizarían ciertas adecuaciones a la propuesta de punto de acuerdo. La diputada presidenta comentó que toda vez que la propuesta de punto de acuerdo se analizó en la mesa de trabajo

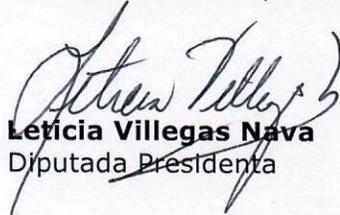


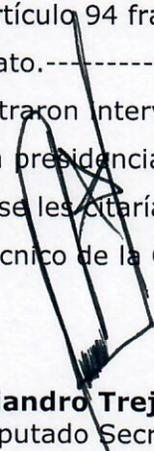
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

mencionada, en la que se dio cuenta con la información enviada por la Secretaría de Educación, en respuesta a los cuestionamientos que tanto Nueva Alianza, y Acción Nacional, -realizados por la diputada Elvira Paniagua Rodríguez -, en la glosa del Quinto Informe de Gobierno, sobre la implementación de la medida de reducción del número de alumnos en las aulas; así como el consenso de la mesa de trabajo, de que Nueva Alianza replantearía la propuesta; instruyó al Secretario Técnico, la elaboración del dictamen en sentido positivo; a efecto de que en una siguiente reunión de la Comisión, se someta a discusión y aprobación, en su caso; con fundamento en el artículo 94 fracción séptima, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.-----

En el punto relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión siendo a las doce horas con nueve minutos, y comentó que se les citaría para la siguiente reunión, en el lugar y la hora por conducto del Secretario Técnico de la Comisión.-----


Leticia Villegas Nava
Diputada Presidenta


Alejandro Trejo Ávila
Diputado Secretario